



Circular n.º 27/2016

De: Administración de la Enseñanza
A: Docentes y administrativos de Institutos y carreras
Fecha: 21 de abril de 2016
Asunto: Programas de Grado. Semestre par 2016

Atendiendo a lo solicitado por numerosos docentes de los distintos institutos, volvemos a pedir los programas en forma semestral exhortando a que se cumpla con los plazos establecidos.

Se solicita al personal docente la presentación de los programas de los cursos de grado para el semestre par del año 2016 antes del día miércoles 1.º de junio de 2016 a las 15 horas.

Los programas deberán ser entregados en versión impresa y electrónica a Sección Coordinación Administración de la Enseñanza (dpto.ense@gmail.com) con aval expreso de las comisiones de carrera (art. 22, inciso C, Ordenanza de Estudios de Grado). En aquellos casos donde no exista comisión de carrera o haya dificultades de funcionamiento, los programas deberán venir con el aval del coordinador o responsable de la carrera mediante nota expresa.

Los programas serán recopilados y elevados a la Comisión Académica de Grado para su estudio y consideración, luego al Consejo de la Facultad para su aprobación definitiva y serán subidos a la web para que estén públicamente disponibles con antelación al inicio de los cursos (8/8/16) y tomando en cuenta el período de inscripciones y reinscripciones marcado en el calendario lectivo de la Bedelía de grado (4/7/16 al 31/7/16).

Se adjunta versión electrónica del formulario de programas e instructivo. Se solicita que se completen todos los campos incluidos (no se aceptarán programas con campos incompletos). Se recuerda que con los nuevos planes de estudios, necesitamos incorporar otros datos importantes (área temática a la que está adscripta la unidad curricular, créditos, etc). No se aceptarán programas que no sean entregados en el formulario institucional o que no cuenten con el aval de la comisión de carrera correspondiente.

Solicitamos que se tome en cuenta el instructivo y que se verifiquen todos los extremos antes de presentar los programas en esta Sección. Para esta tarea contamos con el apoyo de los funcionarios administrativos de los Institutos quienes controlarán que se cumpla con todo lo solicitado.